



FUNDACIÓN OPERACIÓN JOCHAMEN
FUNOPERJO
Nit. 9010198427-1

Puerto Tejada Cauca, 25 de Junio del 2024

Señor.

Amarildo Correa Obando.

Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca-C.R.C

Correo: correspondenciadespachada@crc.gov.co, crc@crc.gov.co,

notificaciones@crc.gov.co

Carrera: 7 No.1N-28 - Segundo piso.

Papoyan - Cauca.

E. S. D.

Asunto: Solicitud requerimientos

Cordial saludo.

En virtud de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014 y Ley 1755 de 2015) en mi calidad de líder social y defensor de derechos humanos en Representación Legal de la **FUNDACION OPERACION JOCHAMEN** me permito realizar la siguiente solicitud bajo los siguientes términos:

ASUNTO: Solicitud de requerimientos

Cordial saludo.

1. Dignase **CERTIFICARME** por escrito, en qué estado se encuentra la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-**PETAR**, ubicada en la zona Norte vía a Cali?
2. Dignase **CERTIFICARME** por escrito, cuáles han sido las razones técnicas y jurídicas para que esta Corporación como Autoridad Ambiental, haya permitido que la Empresa Constructora **NORMANDÍA** desarrollara el Proyecto de vivienda **CIUDAD AMIGA** ya Urbanizada, sin tener construida la supuesta-**PETAR**?
3. Dignase **CERTIFICARME** por escrito, si está Corporación haya autorizado o concedido permiso a la Empresa Constructora **NORMANDIA** para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-**PETAR**, por etapa?; si es cierto, sírvase concederme copia de la resolución de dicha Autorización?
4. Dignase **CERTIFICARME** por escrito, cuáles son los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en nuestro caso de la **PETAR** Norte vía a Cali; a sabiendas, que en Zanjón oscuro existe un colapso de vertimientos de aguas residuales de los demás barrios de la población urbana del Municipio de Puerto Tejada-Cauca?.

[Fundaciónjochamen0impunidad@gmail.com](mailto:Fundacionjochamen0impunidad@gmail.com)

Cra 28ª N° 22-19 Cel. 3167826285

Puerto Tejada - Cauca



FUNDACIÓN OPERACIÓN JOCHAMEN
FUNOPERJO
Nit. 9010198427-1

Por lo anterior, solicito que se le dé cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, el artículo 31 de la ley 1755 de 2015 y de igual manera es de anotar que la ley 1437 del 2011 en su artículo 9 numeral 1 dice que las autoridades les está expresamente prohibido negarse a recibir peticiones.

Artículo.9 — prohibiciones. A las autoridades les queda especialmente prohibido:
1. — Negarse a recibir las peticiones o constancias de las mismas

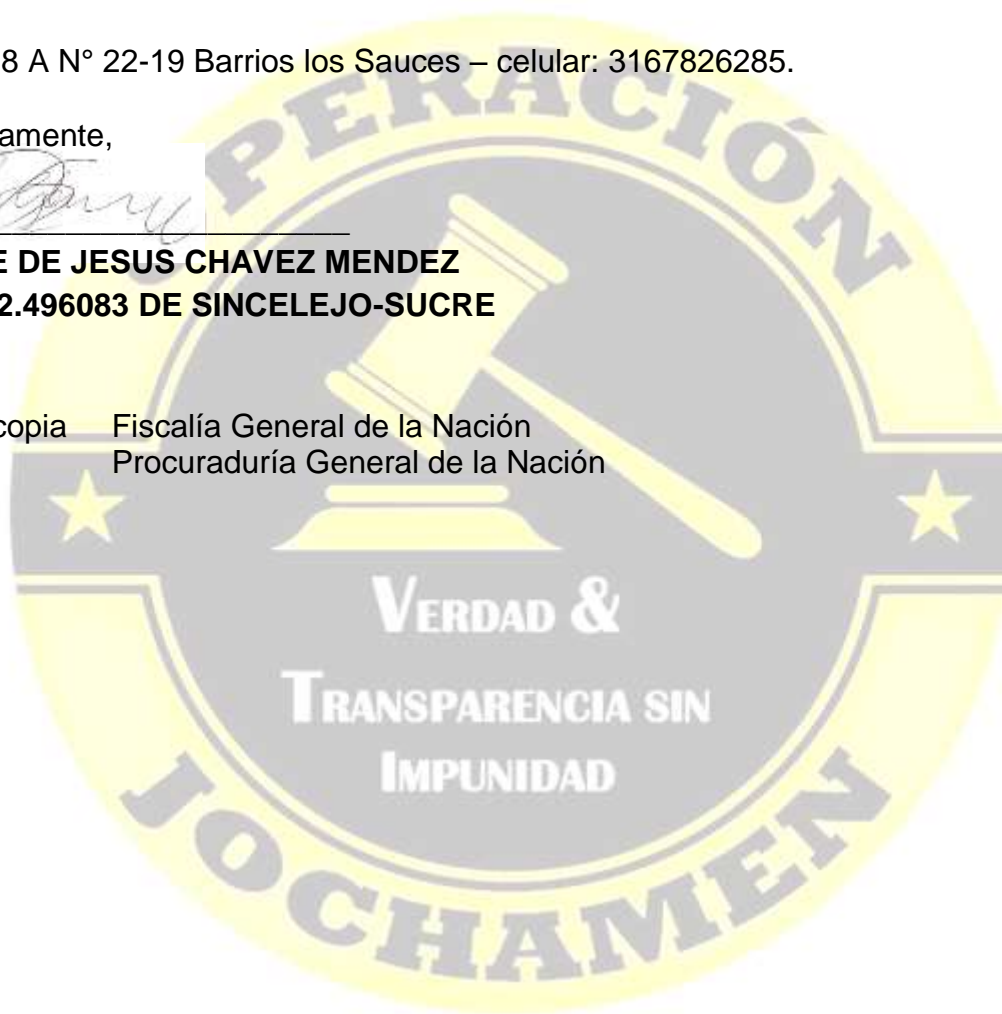
NOTIFICACIONES

Cra 28 A N° 22-19 Barrios los Sauces – celular: 3167826285.

Atentamente,

JOSE DE JESUS CHAVEZ MENDEZ
CC.92.496083 DE SINCELEJO-SUCRE

Con copia Fiscalía General de la Nación
Procuraduría General de la Nación



Fundaciónjochamen0impunidad@gmail.com

Cra 28ª N° 22-19 Cel. 3167826285
Puerto Tejada - Cauca